



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
FORJA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/06/20	Hs. 10:58
Numero: 306	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 58/20  
LETRA: B.FORJA

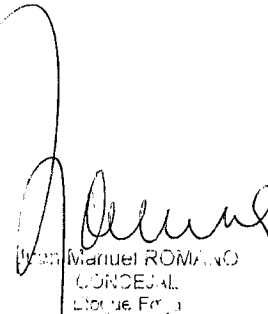
Ushuaia, 25 de junio 2020

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de asuntos entrados de la próxima sesión el Proyecto de Resolución que se adjunta.

Dicho proyecto consiste en solicitar al Ejecutivo la remisión de información relacionada con los proyectos actualmente vigentes que involucran al Barrio Mirador de Ushuaia y el mejoramiento de las condiciones de vida de los vecinos y vecinas del sector, indicando las acciones llevadas adelante y solicitando la urgente intervención en relación a una serie de problemáticas que se enumeran.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

  
Manuel ROMÁN  
CONCEJAL  
Bloque Forja



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
FOLIA

## FUNDAMENTOS

En una serie de intercambios que mantuvimos con los vecinos del Barrio "Mirador de Ushuaia" nos han informado ciertos inconvenientes que afectan su calidad de vida, en los cuales han debido intervenir por su cuenta, sin contar con asistencia por parte del Ejecutivo, enfrentando situaciones de gravedad en relación a su seguridad y calidad de vida.

En primer lugar nos han informado que los líquidos cloacales de gran parte del barrio son vertidos a cielo abierto, sin el correspondiente tratamiento, provocando focos de riesgo sanitario y contaminación ambiental.

Por otra parte nos manifiestan las situaciones complejas provocadas por el estado de las calles, que empeora notablemente en época invernal, generando dificultades en la circulación y demorando la llegada de los servicios de urgencia y emergencia ante cualquier circunstancia que requiera asistencia.

Al día de hoy el barrio no cuenta materialmente con una planificación ordenada ni con abastecimiento regular de los servicios de agua y energía eléctrica, por lo cual los propios vecinos han trabajado para procurar la mejora de condiciones, aunque no han logrado resolver el total de las problemáticas y por ello reclaman al Municipio la ejecución de acciones, en el marco de la continuidad del plan de regularización y ordenamiento territorial.

En este sentido es preciso señalar que el Barrio Mirador de Ushuaia fue incluido en la primera etapa del Plan municipal de ordenamiento urbano, en conjunto con el sector que abarcan el Macizo KyD y los Barrios Altos de la Cumbre, Esperanza, Mirador y Obrero.

En dicha oportunidad el Ejecutivo trabajó convocando a los propios vecinos y vecinas a integrar mesas comunales desde las cuales se planteó la necesidad de regularizar la situación dominial de las tierras y trabajar en los barrios con un criterio integral de urbanización que comprendiera el saneamiento y la provisión de servicios que abarcan el concepto de construcción del hábitat.

Como define la Ordenanza Municipal 4937/15, además de la conformación de macizos, la entrega formal de lotes y la relocalización de algunas viviendas, la propuesta de ordenamiento abarcaba el análisis, corrección y desarrollo de la trama circulatoria que fue acordada con los vecinos. De esta primera etapa dependía la habilitación de instancias posteriores donde se gestionaran los servicios de manera formal y se integrara al barrio dentro de la prestación de servicios regulares que brinda el municipio: saneamiento y limpieza de espacios, gestión de luminarias, limpieza y despeje de calles en época invernal, intervención del área de zoonosis e integración al circuito de actividades culturales y plan sanitario.

Posteriormente se dictó la Ordenanza Municipal 5398/17, en la cual se aprobó la propuesta de trama urbana planteada por el municipio, a la cual debiera adecuarse el



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
FOLIA

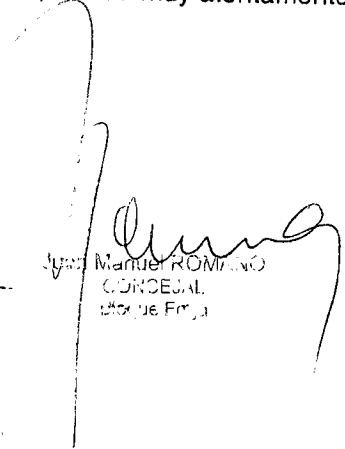
trazado de calles, mejorando la circulación y llegada de los servicios de urgencia y emergencia.

Actualmente los vecinos y vecinas referencian la falta de presencia del municipio en los aspectos señalados, considerando que no se ha efectuado un adecuado saneamiento del sector, que los líquidos cloacales de gran parte del barrio son vertidos a cielo abierto, que no se realiza el despeje de calles en el marco del plan invernal, y que las áreas de zoonosis y salud no se han hecho presentes allí.

Corresponde agregar que el mensaje que acompañó la presentación del Presupuesto 2020, suscripto por el Sr. Intendente, incluyó dentro del apartado de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial la determinación de avanzar en la regularización y saneamiento de barrios informales, creando las condiciones para que los vecinos y vecinas puedan acceder a los servicios básicos y mejoren las condiciones de precariedad que se verificaron en dichos espacios.

Por lo expuesto, y en virtud del tiempo transcurrido, solicitamos al Ejecutivo información respecto del plan a desarrollar en el barrio y la realización de ciertas acciones urgentes.

Sin más, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo muy atentamente.-

  
Sr. Manuel ROMÁN  
CONDESAJ  
BLOQUE FOLIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
FRUJA

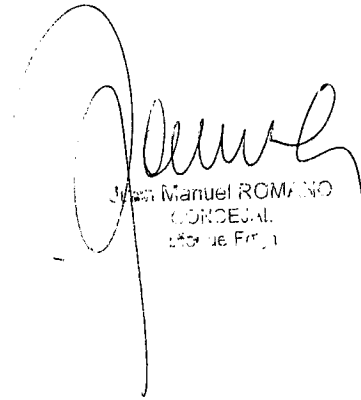
**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°: SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal la urgente intervención en el Barrio Mirador de Ushuaia, a fin de verificar y accionar respecto de la situación sanitaria y ambiental que afecta al mismo, en cuanto al vertido de líquidos cloacales a cielo abierto, la necesidad de saneamiento de espacios, la concurrencia del área de zoonosis y la efectiva integración al circuito sanitario.

**ARTÍCULO 2°: REGISTRAR.** Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR

RESOLUCIÓN CD N°:            /20

DADA EN SESION ESPECIAL DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque Fruja